MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO Nº 1197

CERRO NAVIA, 13 SEP 2011

Pladeco :
Área : **Servicio de Mantención de Alumbrado Público**
Estrategia :
Materia : Licitación Pública **ID Mercado Publico 528208-28-LP11 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA MANTENCIÓN, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, CERRO NAVIA 2011"**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio Nº872 de fecha 05 de Julio de 2011, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a licitación pública **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MANTENCIÓN, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, CERRO NAVIA 2011"**, recepcionadas el día 05 de julio del corriente.

3. El Comité de Evaluación Nº22 de fecha 30 de agosto de 2011, que propone la adjudicación de la propuesta.

4. La Providencia Alcaldicia Nº 1661 de fecha 31 de agosto de 2011, que solicita presentar al Honorable Concejo Municipal para aprobar o rechazar y decretar dicho proceso.

5. Minuta Secpla de fecha 31 de agosto de 2011

6. El Acuerdo 481 de fecha 06 de septiembre de 2011, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** el llamado a propuesta pública **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MANTENCIÓN, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, CERRO NAVIA 2011"**, al proponente **CITELUZ CHILE S.A., Rut:** por un monto mensual de **UF. 501,5612. IVA Incluido**, para un plazo de ejecución de 48 meses corridos, a contar de la fecha de inicio del contrato.

2. Desígnese Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

3. Imputación: 22.08.004 / Servicios de Mantención de Alumbrado Público

3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcríbase el presente Decreto a las Direcciones Municipales.
Cúmplase y hecho, archívese.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MFP/MMA/VMJ
Destinatarios: